

Crédito Tributario de Oportunidad de Trabajo (WOTC, por sus siglas en inglés)
Si es un Empleador “con fines de lucro” en Massachusetts,
Usted puede ser elegible para recibir crédito fiscal en impuestos federales
A través del programa Crédito Tributario de Oportunidad de Trabajo



Las personas tienen que ser identificadas como miembros de estos grupos meta antes de obtener una oferta de trabajo.

Crédito Tributario de Oportunidad de Trabajo (WOTC, por sus siglas en inglés) tiene dos objetivos:

- Ayudar a personas que cualifican como miembros de este grupo meta a conseguir trabajo, y
- Ayudar a empleadores que contraten a personal cualificado ofreciéndoles crédito fiscal en sus impuestos federales.

Grupos meta:

- Beneficiarios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)
- Beneficiarios de Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés)
- Un residente designado por la Comunidad: 18-39-años que vive dentro de una de las áreas designadas por el gobierno federal en los “Rural Renewal Counties or Empowerment Zones” (Condados Rurales de Renovación o Zonas de Oportunidad Económica). Para más información, por favor visite: dol.gov/agencies/eta/wotc/
- Un referido para Rehabilitación Vocacional/una persona con un “Ticket-to-Work” (tique para trabajar)
- Un exconvicto recientemente liberado y que vuelve hacer parte de la población activa
- Beneficiarios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Un empleado joven de 16- o 17-años-viviendo en una “Empowerment Zone” (Zona de Oportunidad Económica - Para información adicional visite la página de DOL)
- Un beneficiario desempleado de largo plazo
- Un **Veterano*** que sea:
 - Un miembro de una familia que recibe beneficios de SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria) por lo menos durante un periodo de 3 meses dentro de los 15 meses terminando en la fecha de contratación.
 - Elegible para compensación por una discapacidad relacionada con el servicio militar.
 - ✓ Contratado dentro del año después de ser dado de baja de su servicio activo.
 - ✓ Desempleado por lo menos 6 meses en el año terminando en la fecha de contratación.
 - Desempleado:
 - ✓ Por lo menos 4 semanas
 - ✓ Por lo menos 6 meses

- *Tenga en cuenta que para ser considerado como un Veterano-eligible para WOTC, la persona tiene que reunir estos dos requisitos:
- Tiene que haber prestado su servicio militar activo (no incluyendo el entrenamiento) en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos por más de 180 días o haber sido dado de baja del servicio activo por una discapacidad relacionada con el servicio militar.
 - No tener el tiempo de servicio activo (no incluyendo el entrenamiento) de más de 90-días y que haya finalizado durante el periodo de 60-días terminando en la fecha de contratación.

Cantidad de Crédito:

Grupo Meta	Cantidad Máxima de Crédito Fiscal	Grupo Meta	Cantidad máxima de Crédito
Grupo Meta de Veteranos			
Reciben beneficios SNAP	\$2,400	Beneficiarios de corto tiempo de TANF	\$2,400
		Beneficiarios de largo tiempo de TANF	\$9,000 (sobre 2 años)
Elegible para beneficios de compensación por una discapacidad relacionada con el servicio militar		Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)	\$2,400
Contratado un año después de salir del servicio	\$4,800	Residente designado por la Comunidad	\$2,400
Desempleado por lo menos 6 meses	\$9,600	Un referido para Rehabilitación Vocacional	\$2,400
Desempleado		Exconvicto	\$2,400
Por lo menos 4 semanas	\$2,400	Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)	\$2,400
Por lo menos 6 meses	\$5,600	Beneficiario desempleado de largo plazo	\$2,400

Proceso de Solicitud:

El primer paso es realizar evaluaciones previas y determinar elegibilidad. **El solicitante de trabajo y el empleador deben completar los formularios siguientes:**

- **El formulario ETA 9061 o ETA 9062 Características Individual de Crédito Tributario de Oportunidad de Trabajo**
- **Evaluación previa de la solicitud de Notificación y Certificación por Crédito de Oportunidad de Trabajo el formulario 8850 de IRS (Internal Revenue Service)**
- El empleador y el solicitante de trabajo deben firmar el **Formulario 8850**. El empleador después envía por correo electrónico los formularios a wotc@detma.org o ingresa la información en la web en <https://wotc.dcs.eol.mass.gov/WOTC/Logon.aspx> antes del **28th día calendario a partir del primer día que comenzó a trabajar.**

Para más información, llame: (617) 626-5353